**GEOGRAFÍA E HISTORIA 2º A ESO**

**6) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para evaluar a un alumno se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

***Cuaderno:*** Constituirá el **20%** de la nota.

* + El alumno deberá presentar el cuaderno de la materia al final de cada tema en la fecha en la que el profesor lo indique. Se valorará el cumplimiento de la fecha de entrega así como la forma y el fondo del propio cuaderno.
  + Se comprobará que figuren todos los ejercicios realizados en esa unidad. Dichos ejercicios habrán sido previamente corregidos de forma minuciosa en el aula, por lo tanto, no será tarea del docente la corrección de los ejercicios en el propio cuaderno del alumno, sino la observación de la totalidad de las actividades previstas. En todo caso, si el docente apreciara la presencia de algún ejercicio incorrecto o incompleto, o bien, no estuviera todo lo proyectado en ese tema, se devolverá el cuaderno al alumno para que corrija deficiencias y pueda volver a entregarlo para su revisión.
  + El alumno sabrá que ha cumplido con todo lo exigido en ese tema cuando el profesor refleje visto e indique la fecha en la última hoja de dicha unidad.

***Pruebas escritas y/u orales:*** Constituirán el **70%** de la nota.

* + Serán al final de cada tema.
  + Se valorará el grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos para esa unidad, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una recuperación en un periodo no superior a 15 días. Se tendrá en cuenta la nota de mayor valor si ninguna de las pruebas obtiene el valor de 5. La recuperación tendrá 5 como valor máximo.

Si el alumno no supera alguna de las evaluaciones, tendrá la posibilidad de hacerlo en el examen ordinario de junio y posteriormente en el extraordinario de junio. En ambos casos la nota íntegra será la obtenida en el examen y los contenidos de la prueba variarán del siguiente modo: si el alumno tiene suspensa una sola evaluación realizará exclusivamente las cuestiones propuestas para mencionada evaluación y los contenidos se ceñirán a los temas trabajados durante la misma. Si tuviese dos o más evaluaciones no superadas su examen versará sobre todos los contenidos trabajados durante el curso.

***Actitud y trabajo diario:*** Constituirá el **10%** de la nota.

* + Son fundamentales para el buen funcionamiento de la clase y por eso se consideran condiciones imprescindibles.
  + Se valorará el respeto, tanto hacia el profesor como hacia los compañeros, el cuidado del material del aula, la no pasividad, la realización de las actividades, el interés, etc.
  + El seguimiento de la actitud y del trabajo diario se llevará a cabo en el propio cuaderno del profesor, de forma que, por cada inclusión de una anotación negativa,se reducirá 0,25 puntos hasta agotar el máximo de 1 punto fijado.

**7) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota de cada evaluación será la nota media obtenida una vez realizadas los cálculos matemáticos pertinentes que se obtengan de los porcentajes señalados en el apartado anterior, es decir:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pruebas orales/escritas** | **Actitud**  **Trabajo diario** | **Cuaderno** | **Nota media** |
| 70% | 10% | 20% | Cálculo matemático |

El 70% de las pruebas orales/escritas se valorará atendiendo al grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de examen, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de realizarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no realizarlo en la fecha anteriormente indicada se entenderá que rechaza su ejecución valorándole con la nota mínima posible 0, pasando a contar, a partir de este momento, la fecha de su recuperación.

El 10% de la actitud y el trabajo diario se valorará según la siguiente rúbrica aprobada por el Seminario de Humanidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO** |
| **10 PUNTOS** | NO APARECE REFLEJADA **NINGUNA ANOTACIÓN NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **7,5 PUNTOS** | APARECE **UNA ANOTACIÓN** **NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **5 PUNTOS** | APARECEN **DOS** **ANOTACIONES** **NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **2, 5 PUNTOS** | APARECEN **TRES** **ANOTACIONES** **NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **0 PUNTOS** | APARECEN **CUATRO O MÁS** **ANOTACIONES NEGATIVAS** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |

El 20% del cuaderno se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las diferentes revisiones del mismo según la siguiente rúbrica:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO** |
| **10 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** Y ADEMÁS ÉSTE PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN, ORDEN, LIMPIEZA, MÁRGENES, ORTOGRAFIA, PORTADA) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDÓNEO. **TEMA FIRMADO.** |
| **5-9 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** PERO ÉSTE NO PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN ORDEN, LIMPIEZA, MÁRGENES, ORTOGRAFIA, PORTADA,) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDÓNEO. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **1-4 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** PERO **NO EN LA FECHA**. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN ORDEN, LIMPIEZA, MÁRGENES, ORTOGRAFIA, PORTADA,) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **0 PUNTOS** | **NO SE FIRMÓ EL TEMA**. |

`

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de entrega del cuaderno, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de entregarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no hacerlo así se verá, como mínimo, abocado al supuesto que hace referencia a la no entrega en el plazo establecido. De esta forma su nota máxima sólo podrá ser 4 si cumple los requisitos necesarios para tal nota, o inferior si se dieran las características indicadas para el supuesto con nota aún menor.

Los trabajos y actividades referentes tanto al Plan Lector como a la Escuela Abierta son imposiciones de la Consejería de Educación, en el primer caso, y del Centro, en el segundo. Se consideran de obligada realización no formando parte de los criterios de calificación. El no cumplimiento de los mismos implica irremediablemente la reducción de 2 puntos de la nota final del curso.

Una amonestación supone 1 punto menos en la nota final de la evaluación a excepción de aquellas impuestas por acumulación de faltas leves ya que éstas no van directamente vinculadas a una asignatura en concreto y deben ser impuestas por el tutor correspondiente computando únicamente a efectos de posibles expulsiones.

A la hora de calificar al alumno en las correspondientes evaluaciones, el profesor deberá redondear la nota final al alta o a la baja. Este redondeo se realizará, según acuerda del Seminario de Humanidades, basándose en la siguiente norma: cuando la nota sea ,7 se procederá a redondear al alza hasta el siguiente número entero, con la única excepción del 4,7 que no quedará redondeado a 5.

**NOTA 1**: En cuanto a los alumnos que se incorporan tardíamente al Centro se aplicará la siguiente norma: si el alumno se incorpora en el segundo trimestre, con el primero suspenso, pero supera los objetivos de los otros dos recupera el primero automáticamente; en el caso de que se incorpore más tarde con los otros trimestres suspensos y apruebe el último tendrá que cumplir los requisitos establecidos para el resto de los alumnos.

**NOTA 2**: Si el alumno copia durante un examen su nota será 0, si habla durante el examen se descontará como mínimo 1 punto y si reincide en su aptitud se procederá a la retirada del examen y a su calificación con 0.